

## Costa Rica

### Normas Especiales de Divulgación de Datos

Categoría: Reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera

#### H. Datos de encabezado

##### H.0.1 Descriptor Nacional

Reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera

##### H.0.2 Fecha de actualización de los Metadatos

31/12/2018

##### H.0.3 Fecha de actualización del resumen metodológico

31/12/2018

##### H.0.4 Fecha de certificación

31/12/2018

##### H.0.7 Notas de la categoría de los datos

#### 0. Pre-requisitos

##### 0.1 Entorno legal

###### 0.1.1 Responsabilidad de recolectar, procesar y divulgar las estadísticas

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) es la entidad que compila, procesa y divulga las estadísticas de las reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera de Costa Rica. Sin embargo, su Ley Orgánica (Ley 7558 del 3 de Noviembre de 1995, revisada el 3 de diciembre, 2018), no ordena específicamente al Banco Central compilar estas estadísticas. A pesar de lo anterior, el artículo 2 de la misma Ley establece como objetivo: “Velar por el buen uso de las reservas monetarias internacionales de la Nación para el logro de la estabilidad económica general” además, en el artículo 3 le impone como función: “La custodia y la administración de las reservas monetarias internacionales de la Nación”, lo cual implica el conocimiento sobre las mismas y por lo tanto el respectivo cálculo.

La divulgación de estadísticas macroeconómicas se incluye en el Artículo 14 (b) de la Ley Orgánica, el cual establece que el BCCR deberá publicar mensualmente un resumen estadístico de la situación económica de Costa Rica, que incluya los datos del sector externo.

El Área de Estadísticas del Sector Externo (AESE) de la División Económica (DE) es la responsable de compilar y analizar las reservas internacionales (RI) y de compilar y publicar la plantilla de liquidez en moneda extranjera (PLI).

### 0.1.2 El intercambio de datos y la coordinación entre las agencias productoras de datos

La Ley Orgánica del BCCR es la base para la cooperación entre las instituciones económicas del país y el BCCR, con el fin de alcanzar los objetivos de compilación de estadísticas del Banco Central. El artículo 40 de la Ley establece que las oficinas y organismos del Estado y las instituciones públicas no estatales, proporcionarán asistencia a los departamentos del BCCR que así lo requieran.

Con el fin de obtener datos de las fuentes de las entidades públicas para la elaboración de estadísticas de plantilla de liquidez en moneda extranjera, el BCCR ha establecido mecanismos de recopilación de información con la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda (MH), la cual proporciona información sobre la deuda pública externa.

### 0.1.3 Confidencialidad de los datos de los informantes individuales

El BCCR tiene la obligación de proteger la confidencialidad de la información que le faciliten las organizaciones en virtud del artículo 14 de su Ley Orgánica. Además, la Ley 7839 la cual crea el Sistema de Estadísticas Nacionales (SEN) establece claramente que la información obtenida para efectos estadísticos en el sistema estadístico nacional será estrictamente confidencial, a excepción de la información procedente de las instituciones públicas y, las instituciones públicas no estatales, que serán de libre disposición de los ciudadanos.

El Reglamento Autónomo de Servicios (RAS) del BCCR, es el estatuto del personal interno. Estipula que los empleados deben mantener la discreción en las operaciones, negocios, y actividades entre el BCCR y sus clientes. Los artículos 117 (d) y (e) del RAS prohíbe a los empleados el uso de información confidencial con fines que entran en conflicto con los objetivos de la institución.

El RAS del BCCR y la Ley INEC/SEN establecen procedimientos para la prevención del uso de la información para fines personales. El reglamento especifica las siguientes conductas inapropiadas: (i) cometer indiscreciones en la protección de la confidencialidad de las operaciones del BCCR y los intereses de sus clientes, o (ii) la divulgación, con o sin autorización del contenido de los documentos relacionados con el trabajo para fines inadecuados, o su transmisión a terceros. La ley estipula que los empleados públicos, los individuos u organizaciones que prestan servicios a organismos del SEN y que trasgreden el secreto estadístico, serán sancionados de conformidad con el artículo 203 del Código Penal.

### 0.1.4 Garantizar la información estadística

La ley Orgánica del BCCR no se refiere específicamente a asignar la tarea de compilar las reservas internacionales (RI) y la plantilla de liquidez en moneda extranjera (PLI) al BCCR, sin embargo el AESE se encuentra comprometido para el cumplimiento de las fechas acordadas de publicación en el marco de las NEDD.

El AESE obtiene directamente los datos del servicio de la deuda pública externa requeridos para la plantilla de liquidez internacional del Sistema Gestión y Análisis de la Deuda Externa (SIGADE) con el apoyo de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda. La coordinación se lleva a cabo de forma regular con el Ministerio de Hacienda, el AESE procesa los datos de acuerdo a las necesidades de estadísticas del sector externo.

## 0.2 Recursos

### 0.2.1 Personal, instalaciones, recursos informáticos, y financieros

El AESE cuenta con recursos financieros, técnicos y humanos para elaborar las reservas internacionales y la plantilla de liquidez en moneda extranjera, de forma oportuna, eficiente y con la calidad requerida; para generar indicadores externos sólidos que reflejen la realidad económica del país.

El personal del AESE tiene suficientes recursos tecnológicos e informáticos. Cada miembro del equipo tiene un computador personal con acceso a Internet y software apropiado. Los miembros de la AESE tienen una adecuada preparación académica, los conocimientos conceptuales y metodológicos de las recomendaciones del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional del FMI, Sexta Edición (MBP6), que les permiten llevar a cabo sus funciones analíticas y de compilación respecto a las cuentas internacionales.

El BCCR alienta al personal a participar en cursos, seminarios y grupos de trabajo organizados por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), y otras instituciones, las cuales incluyen capacitación sobre la metodología de la Sexta Edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6) y otros manuales y guías relacionados con las cuentas internacionales.

## 0.2.2 Garantizar un uso eficiente de los recursos

La DE tiene un Plan Anual de Servicios (PAS), para los diferentes departamentos y áreas, que está orientado a alcanzar los objetivos organizacionales de la Institución. Los parámetros son establecidos para medir el progreso en el avance y la finalización de tareas, con revisiones trimestrales.

## 0.3 Relevancia

### 0.3.1 Monitoreo de los requerimientos de los usuarios

No existen mecanismos formales para evaluar la calidad de las estadísticas publicadas por el BCCR. Sin embargo la DE ha realizado encuestas para medir la satisfacción de los usuarios internos y externos con respecto a la calidad, oportunidad y contenido de las estadísticas macroeconómicas diseminadas al público mediante el sitio web, incluidas las del sector externo.

## 0.4 Gestión de calidad

### 0.4.1 Política de calidad

Las estadísticas de reservas internacionales (RI) y Plantilla de liquidez en moneda extranjera (PLI) deben ser elaboradas en concordancia con los más altos estándares de calidad y oportunidad para apoyar la toma de decisiones de las autoridades económicas.

Desde la aplicación del Marco de Evaluación de Calidad de los Datos (MECAD) para la balanza de pagos en 2001/2002, dos misiones de seguimiento estadístico se han llevado a cabo por parte del FMI, que dieron lugar a mejoras en la cobertura, oportunidad y difusión de las estadísticas de balanza de pagos.

El personal del AESE ha participado en cursos y seminarios, a nivel nacional e internacional, y ha recibido asistencia técnica de organismos y expertos internacionales para reforzar la generación de estadísticas del sector externo de conformidad con las normas internacionales.

El AESE promueve el principio de la excelencia institucional, alentando a los miembros del personal no sólo a mantener, sino a mejorar la calidad con que realizan sus tareas, por tal motivo la jefatura del AESE y sus colaboradores son conscientes de que la calidad, en todas sus dimensiones, es un componente esencial de la labor de compilación y análisis de las estadísticas.

## 0.4.2 Monitoreo de la calidad

La coherencia intersectorial está garantizada con el actual sistema, ya que permite a todas las áreas del BCCR a cargo de la compilación de las estadísticas macroeconómicas compartir las mismas fuentes de información. Adicionalmente el AESE realiza otras revisiones para validar la consistencia de los datos.

## 0.4.3 Planificación de la calidad

El AESE contribuye al Plan Anual de Servicios (PAS) de conformidad con la Ley Orgánica del BCCR. La contribución hecha por cada área está integrada a nivel departamental. El Plan Anual de Servicios, es un plan de operaciones en términos de objetivos y metas con periodicidad anual; al cual se le realiza una evaluación trimestral de cumplimiento, su principal fin es determinar el cumplimiento de los objetivos en término de los costos y recursos asignados.

# 1. Integridad

## 1.1 Profesionalismo

### 1.1.1 La imparcialidad de las estadísticas

Existen disposiciones legales que le dan independencia profesional al BCCR para establecer la metodología utilizada en la compilación de las estadísticas de la situación económica del país. Es obligación del BCCR publicar y difundir esta metodología.

Dentro del BCCR, el AESE mantiene la independencia en sus funciones de compilación y publicación de estadísticas del sector externo. Por ejemplo, las decisiones sobre las directrices relacionadas con la organización del trabajo, formularios de reporte, entre otros; no tienen que ser sometidas a la aprobación de la Junta Directiva. La contratación de personal se basa en las competencias preestablecidas, sólo los candidatos con las condiciones educativas pertinentes y conocimientos relacionados con labores de compilación y análisis estadístico son contratados.

### 1.1.2 Selección de las fuentes, la metodología y los medios de diseminación

El personal del AESE es independiente en la elección de las fuentes de datos (por ejemplo, registros administrativos) y metodologías para el cálculo de las reservas internacionales (RI) y la liquidez en moneda extranjera (PLI) sobre la base de consideraciones estadísticas, así como de analizar la cobertura, fiabilidad y oportunidad de la información disponible de fuentes alternativas. El diseño de los estudios tiene en cuenta las recomendaciones metodológicas internacionales del MBP6, y las recomendaciones de los expertos internacionales.

La publicación de los datos y su actualización se rigen por las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD). La presentación de RI y PLI en las publicaciones estadísticas es, en gran medida, basada en el MBP6 y en la Guía para una planilla de datos (Reservas Internacionales y Liquidez en moneda extranjera). Además de esto, sugerencias y comentarios de los usuarios se tienen en cuenta a la hora de decidir sobre aspectos específicos de difusión.

El BCCR publica los cambios importantes en la metodología, como la adopción del MBP6. Los informes y análisis de las RI y PLI se hacen con objetividad e independencia. El BCCR está totalmente comprometido y se adhiere a las normas establecidas por las NEDD.

### 1.1.3 Comentar sobre la interpretación errónea y mal uso de las estadísticas

El BCCR es la entidad que compila y publica las estadísticas de las reservas internacionales (RI) y la liquidez en moneda extranjera (PLI). El AESE tiene como objetivo promover una correcta interpretación y uso de sus datos a través de la publicación frecuente de las notas sobre la evolución de las RI y PLI; por ejemplo: en la Memoria Anual y en el Boletín trimestral de la Balanza de Pagos. Esta información también está disponible en Internet.

## 1.2 Transparencia

### 1.2.1 La divulgación de los términos y condiciones para la recolección de estadísticas, procesamiento y difusión

El BCCR publica las estadísticas de las reservas internacionales (RI) y la Plantilla de liquidez en moneda extranjera (PLI) en su sitio web e incluye las notas metodológicas y metadatos, para especificar los términos y condiciones en que se compilaron las estadísticas. El sitio de Internet del BCCR también incluye la dirección de correo electrónico de la persona responsable de responder a las preguntas sobre las estadísticas en particular.

### 1.2.2 Dirección interna tienen acceso a las estadísticas antes de su liberación

La Junta Directiva del BCCR es informada de algunas estadísticas antes de su publicación. Los miembros de la Junta son el Presidente del BCCR, el Ministro de Hacienda, académicos y miembros del sector privado. Este acceso a los datos antes de su liberación no se comunica al público.

### 1.2.3 Atribución de los productos estadísticos

Los productos estadísticos del BCCR muestran el nombre y el logotipo del BCCR. La información está disponible al público en los siguientes términos: "*Copyright © Banco Central de Costa Rica, Reservados todos los derechos.*"

### 1.2.4 Aviso anticipado de los principales cambios en la metodología, los datos de origen, y las técnicas estadísticas.

El público es informado de los cambios metodológicos junto con la publicación de los correspondientes datos a través del sitio web.

## 1.3 Las normas éticas

### 1.3.1 Directrices para el comportamiento del personal

El BCCR establece los procedimientos para la prevención del uso de la información con fines personales. El Reglamento Autónomo de Servicios (RAS) especifica las siguientes conductas como inapropiadas: (i) cometer indiscreciones al revelar información que compromete la confidencialidad de las operaciones del BCCR y los intereses de sus clientes, y (ii) la divulgación, con o sin autorización, del contenido de investigaciones, libros de trabajo o documentos, con fines inadecuados, o transmitirlos a terceros.

El RAS también establece que los empleados deben mantener la discreción en las operaciones, negocios, y actividades dentro del BCCR, y con sus clientes. Los artículos 117 (d) y (e), específicamente, prohíben a los empleados el uso de archivos electrónicos y bases de datos con fines que entran en conflicto con los objetivos de la Institución. Adicionalmente se trabaja en la implementación de medidas tecnológicas para delimitar el acceso de los colaboradores a la información de datos fuente que no están relacionados directamente con sus funciones.

La Ley 7839, de la creación del SEN establece que la información recopilada con fines estadísticos será estrictamente confidencial, a excepción de la información procedente de las instituciones públicas y públicas no estatales. La Ley establece que los empleados públicos, los individuos u organizaciones que prestan servicios a organismos del SEN y que trasgreden el secreto estadístico serán sancionados de conformidad con el artículo 203 del Código Penal.

## 2. Metodología

### 2.1 Conceptos y definiciones

#### 2.1.1 Conceptos y definiciones

- **Concepto:** Los activos de reserva son activos en el exterior bajo el control del Banco Central de Costa Rica (BCCR), los cuales están a su disposición para hacer uso inmediato de ellos para satisfacer necesidades de financiamiento de la balanza de pagos, para intervenir en los mercados cambiarios a fin de influir sobre el tipo de cambio y para otros fines conexos.
- **Definición:** activos de reservas oficiales en poder del Banco Central de Costa Rica.
- **Relación con las normas internacionales:** La definición, contenido, y el cálculo de los activos de reserva oficiales que lleva a cabo el BCCR están de acuerdo con la metodología del FMI, según lo establecido en la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos. En cuanto a la Plantilla de Liquidez, la misma se elabora utilizando como base la Guía para la planilla de datos de las Reservas Internacionales y Liquidez en Moneda Extranjera.

### 2.2 Alcance

#### 2.2.1 Alcance

##### 2.2.1.1 Alcance de los datos

- **Cobertura institucional:** Todos los instrumentos incluidos en los activos oficiales de reserva son mantenidos y controlados por el Banco Central de Costa Rica.
- **La cobertura de instrumentos:** Estos activos están disponibles para un uso limitado con propósitos de balanza de pagos.
- **La cobertura de derivados financieros:** Los activos de reserva incluyen los derivados financieros relacionados.

### 2.2.1.2 Excepciones de cobertura

Ninguna

### 2.2.1.3 Actividad sin registrar

Ninguna

## 2.3 Clasificación/sectorización

### 2.3.1 Clasificación/sectorización

Clasificación: Los activos de reserva se clasifican en:

- Las reservas en moneda extranjera (incluyendo monedas y billetes, así como depósitos a la vista y a plazo del BCCR en bancos extranjeros, títulos de deuda y derivados financieros);
- Posición de reserva en el FMI;
- Derechos especiales de giro;
- El oro monetario;
- Derivados financieros;
- Otros activos de reserva (intereses por cobrar).

## 2.4 Base de registro

### 2.4.1 Valoración

• Valoración: oro monetario y los títulos de deuda se ajustan todos los días, de acuerdo con el precio de mercado. El oro se valora a diario según el precio por onza troy cotizada en la Bolsa de Valores de Nueva York en el último día hábil respectivo, los títulos de deuda se valoran de acuerdo a sus cotizaciones en el mercado con información obtenida de Bloomberg. Otros activos se valoran en función de su costo histórico.

• Tipo de cambio: Los activos de reserva se convierten a dólares de los EE.UU. sobre una base diaria, según los tipos de cambio anunciados por Bloomberg. Los Derechos Especiales de Giro (DEG) se convierten a dólares de EE.UU. con el tipo de cambio publicado por el FMI en forma diaria.

• La frecuencia de cálculo y revalorización: Los activos de reserva se calculan y se revalorizan todos los días.

### 2.4.2 Base de registro

Unidad de cuenta: Las reservas internacionales de Costa Rica y la liquidez en moneda extranjera se registran en dólares de EE.UU.

### 2.4.3 Procedimiento de registro bruto/neto

Siguiendo las recomendaciones del MBP6, los saldos se registran sobre una base neta, para los activos de reserva y para pasivos incluidos en la plantilla de liquidez.

## 3. Precisión y fiabilidad

### 3.1 Fuente de datos

#### 3.1.1 Recolección de los datos de las fuentes

Fuente de datos: Los saldos contables del Banco Central de Costa Rica son la fuente de información para el cálculo de las reservas internacionales. Los datos de deuda pública externa se obtienen de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda mediante el acceso del BCCR al Sistema de Gestión y Administración de la Deuda Externa (SIGADE). Los datos de la deuda interna denominada en moneda extranjera se obtienen de las bases de datos de deuda estandarizada y deuda individualizada del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) que es administrado por el BCCR.

#### 3.1.2 Fuente de datos definiciones, alcance, clasificaciones, valoración, y momento de registro

Los activos de reserva: Los activos del BCCR incluyen; el oro monetario (cuando existe), la posición de reserva en el FMI, las tenencias de DEG, los depósitos bancarios en el extranjero, títulos valores extranjeros y derivados financieros. Los datos se obtienen del balance de situación del BCCR.

La deuda pública externa se calcula mediante el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) con base en el vencimiento de pago.

La deuda colocada en el mercado interno en moneda extranjera emitida por el Ministerio de Hacienda se obtiene del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE), con base en el vencimiento de pago.

#### 3.1.3 Puntualidad de los datos de origen

La oportunidad está determinada principalmente por los requisitos de las NEDD. La recolección de datos y procesamiento son adecuados según las normas de puntualidad y la periodicidad recomendada para la difusión de las estadísticas de las reservas internacionales y la liquidez en moneda extranjera.

### 3.2 Evaluación de los datos de origen

#### 3.2.1 Evaluación de los datos de origen

El BCCR ha desarrollado procedimientos para conciliar las estadísticas de la deuda externa elaboradas por el AESE con las estadísticas del Ministerio de Hacienda. Esta conciliación se realiza electrónicamente en un formato especial. El AESE tiene acceso directo al SIGADE, que es el software compartido por Ministerio de Hacienda y BCCR para gestionar estadísticas de la deuda.

### 3.3 Técnicas estadísticas

#### 3.3.1 Técnicas estadísticas para las fuentes de datos

No se hacen ajustes estadísticos a los datos.

#### 3.3.2 Otros procedimientos estadísticos



No existen otros procedimientos estadísticos.

### 3.4 Validación de los datos

#### 3.4.1 Validación de los resultados intermedios

La información reportada en la prensa financiera se utiliza para verificar las transacciones, tales como emisiones de deuda externa por parte de residentes.

#### 3.4.2 Evaluación de los datos intermedios

El BCCR es responsable de la calidad de los datos relativos a todas las estadísticas del sector externo. A través de una serie de estructuras de consulta, la calidad de los datos intermedios es validada por el AESE en coordinación con el Área de Estadísticas Monetarias y Financieras (AEMF). Las RI y PLI son consistentes, ya que se recopilan a partir de los datos de la misma fuente. Además, los datos sobre ingresos por inversiones se evalúan en relación con los datos de los títulos correspondientes.

#### 3.4.3 Evaluación de las discrepancias y otros problemas en la producción estadística

Los resultados se comparan con las estadísticas monetarias y financieras para validar o detectar las deficiencias. Los datos de endeudamiento utilizados para la plantilla de liquidez son consistentes con los datos de las proyecciones de endeudamiento externo empleados en la programación macroeconómica del Banco Central.

### 3.5 Estudios de revisión

#### 3.5.1 Estudios y análisis de revisiones

No hay estudios formales para evaluar las revisiones de las estadísticas de reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera. Sin embargo, el BCCR está constantemente tratando de mejorar sus procesos estadísticos, y toma en cuenta las recomendaciones de los expertos externos que han proporcionado asistencia técnica.

## 4. Utilidad

### 4.1 Periodicidad y puntualidad

#### 4.1.1 Periodicidad

Diario para las reservas y mensual para la plantilla completa.

#### 4.1.2 Puntualidad

Un día hábil para las reservas internacionales y quince días hábiles para la plantilla de liquidez en moneda extranjera

### 4.2 Consistencia

#### 4.2.1 Consistencia interna

El Área de Estadísticas del Sector Externo proporciona los datos agregados de las reservas internacionales, bajo el nombre de "Reservas Netas del BCCR", sobre una base mensual desde 1991 y de forma diaria desde 1999.

La página web del BCCR brinda información detallada sobre las reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera; en la cual se dividen los activos de reserva en oro monetario, derechos especiales de giro, posición de reserva en el FMI, moneda y depósitos, títulos de deuda, derivados financieros y otros activos; en forma mensual a partir de 1991 y sobre una base diaria a partir de 1999. Por su parte la plantilla de liquidez en moneda extranjera está disponible para el último mes.

#### 4.2.2 Consistencia temporal

Las estadísticas de reservas internacionales (RI) están disponibles desde 1991 bajo la metodología vigente, que los hacen compatibles y conciliables a través de ese período.

Los datos están disponibles en la página web del BCCR:

<https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/indicadores-economicos>

#### 4.2.3 Consistencia intersectorial

La RI y PLI son consistentes con las estadísticas monetarias, de deuda externa y de deuda interna denominada en moneda extranjera.

### 4.3 Revisión

#### 4.3.1 Calendario de revisión

Los datos son definitivos en el momento que se publican.

#### 4.3.2 Identificación de datos preliminares o revisados

Los usuarios son informados sobre la naturaleza preliminar de los datos (en caso que se requiera), por medio de una nota al pie.

#### 4.3.3 Diseminación de los estudios y análisis de revisión

Los usuarios son informados sobre la naturaleza preliminar de los datos (en caso que se requiera), por medio de una nota al pie.

## 5. Accesibilidad

### 5.1 Datos

#### 5.1.1 Presentación estadística

Los datos son publicados en millones de U.S. dólares.

## 5.1.2 Medios y formatos de diseminación

### 5.1.2.1 Copia impresa-nuevos datos

No hay copias impresas.

### 5.1.2.2 Copia impresa-informes semanales

No hay copias impresas.

### 5.1.2.3 Copia impresa-informes mensuales

No hay copias impresas.

### 5.1.2.4 Copia impresa-informes trimestrales

No hay copias impresas.

### 5.1.2.5 Copia impresa-otros

No hay copias impresas.

### 5.1.2.6 Electrónico – Informes o datos en línea

En la página web del BCCR (<http://www.bccr.fi.cr/>), todos los cuadros estadísticos pueden ser descargados por los usuarios. Las series históricas pueden accederse desde las bases de datos administradas por el BCCR, a través de la web sin costo. Los boletines estadísticos se pueden descargar desde la misma página web.

### 5.1.2.7 Electrónico – Otros

No hay otros medios electrónicos.

## 5.1.3 Calendario adelantado de publicación

Un calendario de divulgación muestra con cuatro meses de anticipación, el anuncio de las fechas exactas de lanzamiento en que se difunde en Internet en el Boletín de Difusión del FMI (<http://dsbb.imf.org>) y en la página web del BCCR:

<https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/indicadores-economicos>

### 5.1.3.1 ARC Nota

#### 5.1.4 Publicación simultánea

Los datos se difunden simultáneamente a todas las partes interesadas en la página web BCCR: <https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/indicadores-economicos>

#### 5.1.5 Disseminación a pedido

Los datos que no se publican y que no están clasificados como confidenciales, se pueden suministrar en tanto se canalice una adecuada solicitud a las autoridades pertinentes.

### 5.2 Metadatos

#### 5.2.1 Difusión de la documentación sobre los conceptos, alcance, clasificaciones, base de registro, fuentes de datos y técnicas estadísticas

La metodología utilizada es la que establece el MBP6 y la Guía de datos para la plantilla de las Reservas Internacionales y Liquidez en Moneda Extranjera. Cualquier aclaración necesaria sobre la metodología se puede obtener consultando a la persona de contacto en el Departamento de Estadística Macroeconómica del BCCR.

#### 5.2.2 Nivel de detalle de la disseminación

Diferentes niveles de datos y metadatos están disponibles para satisfacer las necesidades de los usuarios. Sin embargo, no se han difundido documentos de trabajo u otros estudios especializados en las estadísticas del sector externo.

### 5.3 Asistencia a los usuarios

#### 5.3.1 Difusión de información sobre puntos de contacto

El BCCR proporciona asistencia a los usuarios que requieren información sobre las estadísticas del sector externo. Cada conjunto de cuadros estadísticos identifica los nombres y direcciones de correo electrónico de los funcionarios encargados de las variables para canalizar las preguntas correctamente.

#### 5.3.2 Disponibilidad de los documentos y catálogos de servicios

Una lista detallada de las publicaciones estadísticas está disponible en la página web del BCCR.

### Personas de contacto:

<b>Contacto 1</b>	
Aplica a:	<input checked="" type="checkbox"/> Página base <input checked="" type="checkbox"/> Página resumen <input checked="" type="checkbox"/> Página divulgación
Prefijo/Primer nombre/apellido:	Sra.    Alexandra    Molina Acosta
Título:	
Unidad:	Estadísticas del Sector Externo

*División:*  
*Departamento:* Departamento de Estadística Macroeconómica  
*Agencia:* Banco Central de Costa Rica  
*Dirección1:* Avenida Central y 1° calles 2 y 4  
*Dirección2:*  
*Ciudad/Estado:* San José  
*País:* Costa Rica  
*Código postal:* 1000  
*Teléfono: Código país /Número* 506 2243-3295  
*Fax: Código país /Número* 506 2243-3246  
*Correo:* [molinaaa@bccr.fi.cr](mailto:molinaaa@bccr.fi.cr)

**Contacto 2**

*Aplica a:*  *Página base*  *Página resumen*  *Página divulgación*  
*Prefijo/Primer nombre/apellido:* Sr. Manfred Víquez Alcázar  
*Título:*  
*Unidad:* Estadísticas del Sector Externo  
*División:*  
*Departamento:* Departamento de Estadística Macroeconómica  
*Agencia:* Banco Central de Costa Rica  
*Dirección1:* Avenida Central y 1° calles 2 y 4  
*Dirección2:*  
*Ciudad/Estado:* San José  
*País:* Costa Rica  
*Código postal:*  
*Teléfono: Código país /Número* 506 2243-3314  
*Fax: Código país /Número* 506 2243-3246  
*Correo:* [viquezam@bccr.fi.cr](mailto:viquezam@bccr.fi.cr)

**Contacto 3**

*Aplica a:*  *Página base*  *Página resumen*  *Página divulgación*  
*Prefijo/Primer nombre/apellido:* Sr. Rigoberto Torres Mora  
*Título:*  
*Unidad:* Estadísticas del Sector Externo  
*División:*  
*Departamento:* Departamento de Estadística Macroeconómica  
*Agencia:* Banco Central de Costa Rica  
*Dirección1:* Avenida Central y 1° calles 2 y 4  
*Dirección2:*  
*Ciudad/Estado:* San José  
*País:* Costa Rica

*Código postal:*

*Teléfono: Código país /Número*

506

2243-3313

*Fax: Código país /Número*

506

2243-3246

*Correo:*

[torresmr@bccr.fi.cr](mailto:torresmr@bccr.fi.cr)